



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 17 DE JUNIO DE 2019



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Quincuagésimo Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciséis horas con once minutos del día 17 de Junio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montcerrat Hernández Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavidez Monjaraz; Gildardo De la Rosa Lozada; Maricela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernandez Estrada; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; Maricela Gómez Escamilla; María Antonieta Guzmán Islas; Idalia Martínez Lara; Jesús Lozada Medina; Alan Medina Taboada; Israel Navarrete Sosa; Maria del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías; y Victor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- PASE DE LISTA;
2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;
4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019;
5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; PROTECCIÓN CIVIL; Y MEDIO AMBIENTE DEL ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO;
6.- INFORMAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL USO DE LA FACULTAD CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 59 SEGUNDO PÁRRAFO, 60 INCISO U), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 20 INCISO XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS);
7.- SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE HASTA POR 30 DÍAS AL CARGO DE REGIDORA CONSTITUCIONAL, DE LA C. TANIA SANCHEZ FARIAS;
8.- ASUNTOS GENERALES; Y
9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Primero.- Pase de lista. Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes veintiún integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente la Regidora Idalia Matínez Lara siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos.

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. La moderación de la sesión estuvo a cargo del Regidor Alan Medina Taboada.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE JUNIO DE 2019



Tercero.- **Aprobación del proyecto del orden del día.** Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad.

Cuarto.- **Presentación y, en su caso, aprobación del proyectos de actas correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio de 2019.** Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal el Regidor Moderador puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del proyecto de acta. Al no existir comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./55S0/289/17 JUNIO 2019**: Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los proyectos del acta correspondiente a la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2019, al no existir comentarios la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./55S0/290/17 JUNIO 2019**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2019.

Quinto.- **Presentación y, en su caso, turno a las Comisiones Unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Protección Civil; y Medio Ambiente del acuerdo económico en materia de combate de incendios forestales, que realiza el Congreso del Estado de Hidalgo.** Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Secretario General Municipal quien dió lectura al exhorto enviado por el Congreso del Estado, al finalizar la lectura y al no existir intervenciones de los miembros del Ayuntamiento, se procedió a tomar la votación para el turno del asunto, se solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo **A.M.R./55S0/291/17 JUNIO 2019**: Se aprueba por unanimidad de votos el turno a las Comisiones Unidas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Protección Civil; y Medio Ambiente del acuerdo económico en materia de combate de incendios forestales, que realiza el Congreso del Estado de Hidalgo.

Séxto.- **Informar al Pleno del Ayuntamiento sobre el uso de la facultad contenida en los artículos 59 segundo párrafo, 60 inciso u), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 20 inciso XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento.** Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños quien procedió a informar: Con fundamento en el artículo 20 fracción cuadragésima sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento, es que informo a ustedes que el pasado día catorce de junio de 2019, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 143 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los artículos 6, 51, 59, segundo párrafo, 60 fracción primera, incisos a), c) y u), y 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, firmé una controversia constitucional, para controvertir la ilegal competencia asumida por el Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Ing. José Ventura Meneses Arrieta, mediante oficio número SOPOT/0129/2019 en el cual, medularmente sostiene que: "...el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, no cuenta a la fecha, con las debidas atribuciones para otorgar, expedir o autorizar licencias de urbanización, régimen en propiedad de condominio, fraccionamiento, subdivisión, fusión y uso de suelo, esto debido a que carece de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mineral de la Reforma, y por lo tanto no cumple con lo que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo..." Ante la ausencia de la Síndico Jurídico que impedía firmar y para salvaguardar los intereses del propio Ayuntamiento, se procedió en consecuencia, haciendo uso de mis facultades en razón de que se presentaron los supuestos legales que motivan la intervención del Presidente Municipal en ausencia del representante jurídico del municipio. Por tal motivo en este acto se da cuenta al pleno para los efectos legales que sean procedentes. Al no haber intervenciones sobre el tema, el Secretario Municipal General a instrucción del Regidor Moderador, procedió a continuar con el siguiente punto en el Orden del día.

Séptimo.- **Solicitud de licencia temporal de hasta por 30 días al cargo de Regidora Constitucional,**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE JUNIO DE 2019



de la C. Tania Sanchez Farias. Para el desahogo de este punto el Regidor Moderador cedió el uso de la voz al Secretario General Municipal Pedro Celestino Pérez Flores quien dió lectura al oficio de solicitud de la Regidora Tania Sánchez Farías y al Proyecto de dictamen que otorga licencia temporal a la Regidora de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Tania Sánchez Farías, para separarse de su cargo hasta por treinta días. Al concluir la lectura y no existir intervenciones de los miembros del Ayuntamiento, se procedió a tomar la votación correspondiente para la dispensa del turno a comisiones y poder proceder a la discusión del dictamen en esta misma sesión, resultando el siguiente acuerdo **A.M.R./55S0/292/17JUNIO2019:** en votación económica con 11 votos en contra y 10 votos a favor, no se aprueba la dispensa del turno a comisiones y se turna a la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares la solicitud de licencia temporal a la Regidora de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Tania Sánchez Farías, para su estudio, análisis y dictamen. -----

Asuntos Generales. El Regidor Moderador abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales. Al no inscribirse nadie más, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -----

Octavo.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día 17 de Junio y habiéndose tratado todos los asuntos del Orden del Día. Procediendo a elaborar el acta por separado, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

Presidente Municipal Constitucional
C. Raúl Camacho Baños

Síndica Procuradora Hacendaria
Neydy Ivone Gómez Baños

Síndica Procuradora Jurídica
Johana Montserrat Hernández Pérez

Regidores

Juan Rubén Alvarado Castillo

Héctor Francisco Anaya Ballesteros

Gelacio Baños Baños

Jorge Federico Benavides Monjaraz

Gildardo De La Rosa Lozada

Marisela Gómez Escamilla

Margarita Granados Pérez

Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo

María Antonieta Guzmán Islas

Luis Alfredo Hernández Cardoza

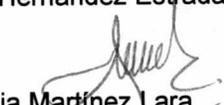


**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
17 DE JUNIO DE 2019**




David Hernández Estrada


Jesús Lozada Medina

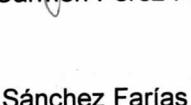

Idalia Martínez Lara


Alan Medina Taboada


Israel Navarrete Sosa


María Del Carmen Pérez Pérez


María Angélica Pérez Torres


Tania Sánchez Farías


Víctor Olid Trejo Vivanco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-Doy fe -

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario General Municipal

